



newsletter del observatorio n°79

1 de diciembre de 2014

Anuario de la Maternidad 2014.

Jóvenes en la Argentina: oportunidades y barreras para su desarrollo.

Por Carina Lupica

Durante el transcurso del año 2014, desde el Observatorio de la Maternidad se analizó y difundió información y conocimientos sobre la situación actual de la población juvenil en la Argentina, resaltando las especificidades del ser joven según se trate de hombres o mujeres, la condición socioeconómica de sus hogares y si tienen o no hijos durante su juventud. Al mismo tiempo, se identificaron las barreras y los facilitadores para lograr un desarrollo pleno y equitativo.

Todo ello, con el objetivo de contribuir al conocimiento de los factores que explican la desigualdad en la experiencia de ser joven y valorar su incidencia en la vida adulta, mediante la incorporación de una perspectiva que incluye la diversidad en las significaciones y vivencias de la juventud que se producen entre las mujeres y los hombres jóvenes, en la evolución de las capacidades que adquieren en esta etapa de la vida unas y otros y, por ende, en las oportunidades que podrán desenvolver en el mundo adulto.

Además, para profundizar el análisis de la heterogeneidad de la población juvenil, se consideraron los lugares o roles que las mujeres y los hombres jóvenes ocupan en sus hogares, ya que no es lo mismo transitar la juventud ocupando el lugar de hijo o hija dentro de la familia que ser el jefe del hogar que se habita. También es diferente la experiencia de la juventud según se hayan o no concebido hijos en esta etapa de la vida.

El fin último del Anuario de la Maternidad 2014 es orientar el diseño de las políticas públicas destinadas a crear un ambiente propicio para que las y los jóvenes disfruten de una vida prolongada, saludable y creativa, y adquieran conocimientos y accedan a los recursos necesarios para obtener un nivel de vida decente, que son los pilares fundamentales del desarrollo humano (PNUD, 2013).

Esperamos que la amplia base empírica que difundimos en los materiales que hemos compartido desde el Observatorio de la Maternidad durante este año hayan sido de utilidad para que los responsables de diseñar e implementar políticas de juventud, en el ámbito público y privado, hayan podido tomar decisiones para contribuir al desarrollo pleno de las y los jóvenes en nuestro país.

1. Principales factores que explican la desigualdad en la experiencia de ser joven.

A pesar los avances obtenidos, principalmente en la cobertura de los servicios de educación de los jóvenes en la Argentina, todavía quedan grandes segmentos de la población a los que los separa una inmensa brecha en las posibilidades de alcanzar un desarrollo integral y armónico. La significación y vivencias de la juventud y las trayectorias juveniles son muy heterogéneas según los deseos, aspiraciones y oportunidades individuales de los jóvenes. Pero también difieren según género, pertenencia a distintos sectores socioeconómicos, y si asumen o no la maternidad y la paternidad a edades tempranas, entre otras características sociales.

Ante las falencias del sistema educativo actual como mecanismo de integración e igualdad social, la pertenencia social y el capital cultural de origen se han convertido en factores fundamentales de diferenciación del desenvolvimiento de las capacidades y el acceso a oportunidades de los jóvenes. También son dispares los patrones de socialización y el rol que se asigna a las mujeres y a los hombres en la sociedad según su sector socioeconómico.

En primer lugar, se observa que **la población joven es uno de los grupos sociales más proclives a vivir en hogares con menores ingresos, en particular las mujeres jóvenes:** el 52,1% de las mujeres de 14 a 24 años y el 48,3% de los hombres de esa edad viven en el 30% de los hogares con menores ingresos per cápita familiar.

Segundo, **existe una estrecha relación entre los ingresos de las familias de origen de los jóvenes, el acontecimiento de la maternidad y la paternidad en la juventud y las condiciones socioeconómicas de los nuevos hogares con hijos que ellos forman.**

- Las mujeres y los hombres jóvenes que pertenecen a hogares con escasos recursos son madres y padres a edades más tempranas y procrean una mayor cantidad de hijos que aquellos que se encuentran en mejores situaciones socioeconómicas: las mujeres jóvenes que viven en el 30% de los hogares de menores ingresos tienen en promedio 1,7 hijos y son madres por primera vez a los 18,4 años mientras que las mujeres jóvenes que viven en el 30% de los hogares de mayores ingresos tienen en promedio 1,3 hijos y son madres por primera vez a los 21 años.
- Cuando los jóvenes tienen hijos y conforman nuevos hogares en los que son los principales responsables del sustento económico tienen altas probabilidades de hacerlo en condiciones socioeconómicas desfavorables: el 70,2% de las mujeres de 14 a 24 años y el 75,9% de los hombres de ese grupo etario que son jefes de hogar o cónyuges y conviven con hijos viven en el 30% de los hogares con menores ingresos.

La desigualdad en la estructura demográfica de los hogares con mayores y menores ingresos agudiza la distancia social e impacta de manera regresiva en los niveles de vida de los jóvenes de los sectores más vulnerables. Se concluye entonces que las mujeres y los hombres jóvenes son a la vez herederos y portadores de pobreza e inequidad social.

Tercero, **los jóvenes en situación de vulnerabilidad social que asumen la maternidad y la paternidad durante la juventud tendrán menores probabilidades de adquirir capacidades –educación– en su juventud, sobre todo si son hombres, y desarrollar oportunidades en la vida adulta –inserción laboral en puestos de trabajo decente con posibilidades de generar mayores ingresos–, ante todo si son mujeres.**

- El 55,4% de las mujeres jóvenes y el 65,8% de los hombres jóvenes no obtuvieron el certificado de educación secundaria completa, porcentajes que trepan al 60,9% y el 76,1%, respectivamente, entre las madres jóvenes y los jóvenes que son jefes de hogar o cónyuges y conviven cotidianamente con hijos. Esos datos ratifican que las mujeres, aun en condiciones sociales adversas, superan los niveles educativos de los hombres.
- La participación en el mercado de trabajo es mayor entre los jóvenes con responsabilidades familiares debido a sus mayores necesidades de ingresos: están ocupadas o buscan trabajo el 28,6% de las mujeres de 14 a 24 años y el 44% de los varones de ese grupo etario, porcentajes que suben al 33,6% y 98,6%, respectivamente, entre los que son jefes de hogar o cónyuges y conviven con hijos. La inclusión de las mujeres en el mercado de trabajo es menor que la de los hombres desde el inicio de la vida laboral y se mantendrá a lo largo de la trayectoria en el mercado de trabajo.

- Para la población juvenil no es sencillo conseguir puestos de trabajo decente, y menos en el caso de las mujeres jóvenes que tienen hijos. Mientras el 55,8% de las mujeres jóvenes y el 56,3% de los hombres jóvenes trabajan en empleos precarios o de escasa calidad, lo hacen el 64,8% y el 52,7%, respectivamente, de los que tienen hijos. Dentro de los trabajadores con empleos de escasa calidad, las madres jóvenes ocupan los puestos de mayor precariedad: tienen mayores probabilidades de desempeñarse como trabajadoras de casas particulares y como cuentapropistas no calificadas. Esto se debe a sus bajos niveles de educación formal y a que estos trabajos, con mayor flexibilidad horaria, le permiten conciliar sus necesidades perentorias de ingresos con sus ineludibles responsabilidades familiares.

Cuarto, cuando los hijos llegan a edades tempranas, la división tradicional del trabajo entre hombres y mujeres se acentúa, en particular en los sectores sociales populares: mientras la maternidad conduce a las mujeres jóvenes hacia las labores domésticas, la paternidad ensancha la tendencia de la incorporación temprana de los hombres jóvenes en el mundo del trabajo.

- La proporción de mujeres jóvenes que no estudian ni trabajan es del 17,9% y aumenta al 58,2% entre las que son madres. Pero este promedio general esconde la profundización de la brecha social que acontece cuando las mujeres jóvenes de distintos sectores sociales son madres: mientras la mayoría (64,5%) de las madres jóvenes de sectores sociales vulnerables no estudian ni trabajan, la mayor parte de las madres de los sectores sociales más aventajados (el 62%) se insertan en el mercado de trabajo.
- Las madres son las principales responsables de las tareas domésticas y de cuidado que se cumplen en el interior del hogar, en especial si son jóvenes. Ellas no solo toman para sí esta responsabilidad en mayor medida que las mujeres adultas y sus pares masculinos sino que tienen menores probabilidades de contar con apoyo o ayuda externa de trabajadoras de casas particulares para el desenvolvimiento de estas actividades: el 85,1% de las mujeres jóvenes y el 84,7% de los hombres de 14 a 24 años de edad manifiestan que son solo las mujeres las principales responsables de las tareas domésticas del hogar. También, declaran que estas tareas son compartidas entre los hombres y las mujeres el 3,1% de ellas y el 3,7% de ellos, respectivamente.
- Por su parte, el 33,7% de los hombres jóvenes solo tienen el trabajo como actividad principal contra el 95,9% de los hombres de ese grupo etario que son jefes de hogar y tienen hijos. Y esto es así independientemente de la condición social de los hogares en los que viven: afirman trabajar exclusivamente el 96,1% de los jefes de hogar que conviven con hijos y pertenecen a sectores más vulnerables y el 95,5% de los que conviven con hijos en sectores sociales más aventajados.

La alta proporción de madres jóvenes que asumen actividades domésticas como tareas exclusivas vuelve irrefutable la existencia de la desigualdad de oportunidades y acceso al ámbito público entre las madres y los padres jóvenes, y entre las propias mujeres jóvenes según tengan o no hijos a edades tempranas y según el sector socioeconómico de pertenencia. Este fenómeno, que no es nuevo, tiene implicancias más significativas en el contexto social contemporáneo en el que el abandono escolar temprano y la baja participación en el mercado de trabajo genera amplias dificultades para la obtención de ingresos, perpetuando la vulnerabilidad de las mujeres en esos grupos sociales.

De esta manera, se observa que **determinadas características de los jóvenes se entrelazan y refuerzan para configurar o profundizar situaciones de desigualdad social y exclusión que, sin intervención externa, serán también heredadas por las próximas generaciones.**

- En el caso de las mujeres jóvenes, la condición de maternidad se cruza con la edad y produce una doble penalización en su participación en el ámbito público: por ser jóvenes y por tener hijos. Esta situación se prolonga en la vida adulta, incluso entre las madres que han logrado mayores niveles educativos. Cuando aparecen los hijos muchas de las trabajadoras con estudios terciarios o universitarios completos abandonan el mercado de trabajo para dedicarse a su cuidado: el 13,3% de las madres de 14 a 49 años de edad con estudios superiores (terciario o universitario completo) no participan del mercado de trabajo (son "inactivas" en las estadísticas laborales), contra solo el 0,5% de sus pares masculinos.
- En el caso de los hombres jóvenes, en cambio, la condición de paternidad en la juventud incentivará el ingreso temprano al mercado de trabajo. Pese a lo cual, las primeras

experiencias laborales serán diferentes según las condiciones socioeconómicas: los jóvenes cuyas familias se encuentran en mejores situaciones socioeconómicas pueden articular estudio y trabajo en una secuencia temporal necesaria para entrar al mercado laboral en mejores condiciones. Los jóvenes de familias de sectores populares trabajan en condiciones de desventaja porque, entre otros, no han completado los estudios secundarios, carecen del capital cultural internalizado por la sociedad como relevante para las relaciones productivas y de redes sociales y familiares.

La inserción precaria en el mercado de trabajo tiene gran impacto en el transcurso de las primeras experiencias laborales, las que influyen sobremanera en la trayectoria laboral y personal futura.

Finalmente, ***se identifican diversos grupos de jóvenes en situación de precariedad social que debieran ser atendidos de forma prioritaria: las y los jóvenes que no finalizan el nivel secundario de estudios, aquellos que tienen inserciones laborales inestables y precarias, y el grupo de los que no estudian ni trabajan. Estas circunstancias son usuales entre los jóvenes que viven en hogares con menores ingresos, y más entre las madres jóvenes.***

Sin acceso a una educación de calidad, oportuna y pertinente, a un trabajo decente y a una vida digna y sin trabas, la viabilidad de que las y los jóvenes se conviertan en actores estratégicos de su propio desarrollo y el de sus comunidades se ve seriamente comprometida.

2. Consideraciones para una agenda de propuestas a favor de la población joven.

A fin de revertir esa situación, a continuación se lista un conjunto de recomendaciones generales que podrían ser consideradas al momento de diseñar un esquema de abordaje integral de la problemática juvenil. Estas se enmarcan en tres ejes principales: (1) calidad y equidad educativa; (2) condiciones de trabajo decente; y (3) promoción del valor social y económico de las tareas de cuidado que efectúan principalmente las madres jóvenes.

a. Invertir en la calidad y equidad educativa.

Es destacable la evolución creciente de los niveles educativos de la población joven, en especial de las mujeres. Pese a ello, existen diversas posibilidades de acceso a una educación pertinente y de calidad conforme al sector socioeconómico al que pertenece la población joven y a si la maternidad y paternidad acontecen a edades más tempranas. Por lo tanto, es recomendable desarrollar y/o fortalecer, entre otras, las siguientes medidas:

- Desde el lado de la oferta educativa, enriquecer la calidad de los servicios educativos ofrecidos y complementar las mejoras educativas con políticas que reconstruyan los eslabones perdidos en el tránsito de los jóvenes de la educación al trabajo. Para ello, se debe adecuar la currícula educativa y la formación profesional a las necesidades del mercado de trabajo, elaborar programas de acceso al primer empleo y fomentar la capacitación con prácticas en el trabajo, incentivar la formación técnica y el aprendizaje de competencias tecnológicas entre los jóvenes, entre otras. En el extremo superior de la pirámide educativa, son aconsejables los incentivos para que las mujeres jóvenes se inclinen por estudiar carreras universitarias técnicas, con mayores probabilidades de inserción laboral en los sectores más productivos de la economía.
- Desde el lado de la demanda, enfrentar con decisión los problemas de aprendizaje y deserción escolar para avanzar hacia una verdadera terminalidad educativa de los jóvenes y a la mayor igualdad de logros entre aquellos que viven en familias con distintos niveles de ingresos. Por tanto, es básico respaldar las oportunidades de interacción entre estudiantes de distintos estratos socioeconómicos que asisten a los mismos lugares educativos y sensibilizar a la población joven y a los adultos de las familias de sectores sociales desfavorecidos acerca de los beneficios a largo plazo de completar el ciclo obligatorio de la educación formal en el proceso de crecimiento, socialización y preparación para el mundo del trabajo.
- Facilitar a las madres y padres jóvenes que completen su educación mediante la promulgación y la fiscalización del cumplimiento de las políticas y legislaciones que permitan a las jóvenes regresar a la escuela después de un embarazo o parto, habilitar centros de

cuidado infantil para los hijos de esas madres y padres jóvenes, o proporcionar una educación alternativa y capacitación sobre aptitudes u oficios a las y los jóvenes que no vuelven a la educación formal.

- Integrar a los contenidos educativos orientaciones sobre sexualidad, conducta reproductiva y maternidad y paternidad responsables, participación equitativa de las mujeres y los hombres en el mercado laboral y en las actividades domésticas y de cuidado, entre otros ítems, por medio de modificaciones a las currículas escolares y la capacitación de los docentes. También, enfatizar la formación cívica en la enseñanza formal e informal y propiciar que los medios de comunicación recojan las opiniones y debates de los jóvenes alrededor de temas de actualidad.
- Crear condiciones para evitar que un segmento de jóvenes permanezca en un “analfabetismo cibernético”, que reduce sus posibilidades de inserción al mundo actual. De allí que es importante orientar las formas de enseñanza a la creación de capacidades de “aprender a aprender”, previendo que la continua aceleración de la innovación tecnológica demandará retornos periódicos de las personas a los sistemas de capacitación (CEPAL, 2004).

b. Fomentar condiciones de trabajo decente entre las y los jóvenes.

La población joven participa en el mercado de trabajo en condiciones adversas, que se agravan en el caso de la mujeres jóvenes, en especial si son madres. Las mujeres y los hombres jóvenes que son jefes de hogar y tienen hijos no pueden quedarse sin ingresos por un tiempo extendido razón por la cual suelen incorporarse al mercado de trabajo prematuramente, sin las habilidades y conocimientos educativos mínimos, y en empleos de escasa calidad. En el caso de las mujeres jóvenes ello es más crítico pues no siempre cuentan con apoyos suficientes para compatibilizar sus obligaciones laborales con las tareas del hogar y de cuidado de las que son las responsables clave.

Para cambiar esta situación, es necesario, en primer término, que el Estado cumpla su deber de garantizar puestos de trabajos legales, esto es, registrados, que gocen de la protección de la seguridad social y con una remuneración justa. Para avanzar en este terreno, se requiere de una institucionalidad fuerte, marcos legales claros y eficazmente aplicados, además de un amplio diálogo social con la participación de los trabajadores y los empleadores para promover la registración del trabajo.

Asimismo, las políticas activas del mercado de trabajo, tales como la intermediación laboral, la formación profesional, la generación directa e indirecta de empleos, los seguros de desempleo y la producción de informaciones laborales, entre otros, constituyen herramientas valiosas para mejorar la calidad del empleo juvenil y superar la discriminación y la segregación laboral de la población joven en el mercado de trabajo, específicamente de las mujeres¹. Entre otras medidas a considerar, pueden señalarse las siguientes:

- Mediante acciones de orientación profesional, alentar a los jóvenes a cursar materias en áreas científicas, tecnológicas e innovadoras que son más adecuadas o compatibles para las necesidades del mercado laboral actual sobre todo a las mujeres jóvenes, quienes más asiduamente encaran ocupaciones relacionadas con los quehaceres domésticos y los cuidados. A fin de facilitar la participación de las madres jóvenes en los cursos de formación laboral deberían adoptarse medidas complementarias para garantizar la disponibilidad de instalaciones de servicios para el cuidado de los niños.
- Impulsar los servicios de asistencia para la búsqueda de empleo que cumplen una interesante función de intermediación y correspondencia entre la oferta y demanda de empleo. Los sistemas de establecimiento de perfiles que tienen en cuenta las dificultades con las que tropiezan los jóvenes pueden ser muy valiosos para encontrar mecanismos eficaces y diseñar intervenciones tempranas que allanen la conciliación entre la educación y el trabajo o entre las responsabilidades familiares y laborales de ellos. El asesoramiento personalizado, el establecimiento de un plan individual de empleo y las tutorías pueden contribuir a los buenos resultados.
- Capacitar paralelamente al desarrollo de las primeras experiencias laborales como un mecanismo eficaz para contrarrestar dos factores que suelen asociarse al desempleo juvenil:

¹ Para más información, CEPAL, FAO, ONU Mujeres, PNUD y OIT (2013).

la falta de experiencia y la falta de capacitación. Las políticas de orientación vocacional y apoyo a la inserción laboral deben enfatizar el respeto a los derechos de los jóvenes en las actividades laborales y de pasantía.

- Los Estados deberían promover la incorporación de medidas específicas para reducir las brechas de género en el diseño y gestión de los programas de empleo juvenil. Es vital también trabajar con el sector privado para establecer procedimientos claros a fin de evitar la discriminación de las mujeres jóvenes en los procesos de selección y contratación y en las oportunidades de ascenso y capacitación profesional.
- Implementar medidas concretas para proteger a las mujeres jóvenes contra todas las formas de violencia en el ambiente de trabajo, como el acoso sexual, moral y prohibiciones relativas a la libertad de asociación y de ejercicio de la actividad sindical.
- Fomentar la iniciativa empresarial de los jóvenes incluyendo la educación empresarial en la estrategia de empleo juvenil y mejorando la inclusión de jóvenes en programas de microcréditos.
- Instrumentar medidas para garantizar que las mujeres con altas calificaciones participen plenamente en el mercado de trabajo, en puestos de dirección y en condiciones de equidad con sus compañeros varones de modo de no desaprovechar la inversión en capital humano.
- Garantizar la aplicación del principio "igual salario por trabajo de igual valor" como norma central del trabajo. Así, será necesario efectuar auditorías de remuneraciones en el ámbito laboral, crear sistemas de fijación de salarios basados en la naturaleza del trabajo, elaborar estadísticas fiables y precisas sobre escalas salariales para grupos diferentes de trabajadores de distintas ocupaciones, entre otras medidas.
- Construir una estrategia nacional de empleo juvenil a través de la participación y el compromiso de todos los actores del mercado laboral. En ese sentido, el diálogo social para sensibilizar y convocar a todos los actores sociales en la formulación y ejecución de políticas permite potenciar y escalar los impactos de las intervenciones, y realizar ajustes y readaptaciones específicas a los contextos locales y en el tiempo. Aquí se impone la representación de los jóvenes.

c. Promover el valor social de los cuidados.²

Tradicionalmente, y aún hoy, la principal carga del trabajo del hogar y de cuidado ha recaído en las familias y, en su interior, en las mujeres, más si son jóvenes. En consecuencia, ese cuidado se constituye en una variable dependiente de las capacidades y recursos de las familias y, a su vez, en otro condicionante para la terminalidad educativa y la inserción y el desarrollo laboral de las mujeres jóvenes.

Para atender este hecho, se requiere asumir los cuidados como una necesidad social básica y, por tanto, como derecho de ciudadanía: el derecho universal a ser cuidado, cuidar y al autocuidado en condiciones de equidad. Cuando el cuidado se constituye en un derecho, la sociedad y el Estado se obligan a atender las garantías y mecanismos que aseguren su provisión digna y adecuada.

Se recomienda entonces que el Estado asuma la responsabilidad de garantizar el derecho al cuidado como un componente del sistema de protección social, lo que conlleva articular un nuevo pacto social y fiscal para reorganizar la distribución social del cuidado entre el Estado, el mercado y la sociedad (corresponsabilidad social de los cuidados), promover un reparto más equitativo de las responsabilidades familiares y domésticas entre hombres y mujeres al interior del hogar (enfoque de parentalidad), así como la calidad de los mecanismos y servicios de cuidado, y garantizar las condiciones de trabajo decente para los trabajadores y trabajadoras del cuidado.

En el caso de la Argentina, el desafío no es sencillo pues plantea asumir nuevos compromisos y adoptar medidas como las siguientes:

² Esta sección se elabora sobre la base de Lupica C., 2014a.

i. Adecuar la legislación laboral para garantizar los cuidados familiares de los trabajadores y trabajadoras. Para ello es conveniente:

- Extender las licencias por maternidad y paternidad previstas en la Ley de Contrato de Trabajo y superar las amplias heterogeneidades que se registran en la legislación laboral del cuidado según su categoría ocupacional y ubicación geográfica.
- Reglamentar y aplicar la legislación que establece que los empleadores deben habilitar salas maternales y guarderías en los lugares de trabajo, normativa que podría mejorarse para que los trabajadores varones puedan gozar del derecho de cuidado en el lugar de trabajo.
- Prever mecanismos institucionalizados a fin de que los trabajadores y trabajadoras tomen a su cargo el cuidado de otras personas dependientes del hogar, como sus progenitores, suegros, enfermos o personas con discapacidad y los propios niños y niñas durante el ciclo vital posterior al nacimiento.
- Reconsiderar la legislación laboral para incorporar el concepto de parentalidad, es decir, que ambos miembros de la pareja realicen el cuidado de sus familiares. Para ello, es recomendable analizar la inclusión de las licencias parentales remuneradas por la seguridad social y la posibilidad de excedencia para los trabajadores varones.
- Ampliar paulatinamente los derechos de cuidado a todos los trabajadores y trabajadoras, en una lógica de universalización de la seguridad social básica, más la dotación de infraestructura y servicios de cuidado no ligados a la situación laboral actual. Estas medidas beneficiarían especialmente a las madres jóvenes.

ii. Incrementar la cobertura y mejorar la calidad de los servicios de cuidado.

- Desde las políticas públicas se debe promover la ampliación y regulación de los servicios de cuidado, a fin de aumentar su oferta y su calidad. Uno de los mecanismos para lograrlo consiste en fortalecer los espacios de las organizaciones sociales y comunitarias ya existentes y articular los esfuerzos con el sector privado.

iii. Promover el trabajo decente en el área de los cuidados.

- La necesaria ampliación de los servicios de cuidado es una oportunidad importante para profesionalizar y formalizar algunos empleos existentes y para la generación de otros nuevos en el marco del trabajo decente, que pueden beneficiar a la población joven. En ese contexto, el Estado debe tener un rol activo para identificar la demanda y potencial creación de trabajo mediante el desarrollo de sistemas de cuidado especializados públicos, privados y mixtos.
- Se debe reforzar la calidad de los empleos en el sector de los cuidados mediante la protección y promoción de las condiciones de trabajo de quienes en él se desempeñan, comenzando por la formalización de las trabajadoras de casas particulares y de aquellas mujeres que trabajan en el sector social y comunitario, muchas de ellas, jóvenes.
- Los mecanismos de certificación de competencias desarrolladas a través de la experiencia y el aprendizaje informal comportan un factor de profesionalización y promoción social porque dan la posibilidad de que los trabajadores y las trabajadoras puedan demostrar sus conocimientos y la aptitud para realizar un trabajo cumpliendo con criterios o normas de calidad y así acceder a certificados reconocidos y avalados, no solo por el mercado laboral sino también por el sector educativo. Por ejemplo, la certificación de los conocimientos de quienes son trabajadoras del hogar, cuidan ancianos o niños, es una importante contribución a la profesionalización, reconocimiento y valoración de las actividades del cuidado.
- Entre las tareas prioritarias, hay que definir el rol de los trabajadores del cuidado, acotar tareas y responsabilidades y reglamentar las tareas de los cuidadores, especialmente de los trabajadores domiciliarios y de las cuidadoras en organizaciones de la sociedad civil. Se debe continuar mejorando el marco normativo que rige sus ocupaciones, como sucedió con la sanción de la Ley N° 26.844 para el personal de casas particulares, y prestar especial atención a la compleja regulación del tercer sector.
- Es preciso insistir en los esfuerzos para la registración de los trabajadores del cuidado y equiparar sus derechos laborales al resto de los trabajadores asalariados, incluido el acceso a las garantías legales de protección de la maternidad y corresponsabilidad de los cuidados de sus propias familias. Finalmente, es menester impulsar la incorporación de los hombres como trabajadores del cuidado.

iv. Cimentar las bases para el cambio cultural.

- El Estado debe incentivar y facilitar la generación de conocimiento sobre las necesidades reales de cuidado, los arreglos del cuidado y sus limitaciones y las condiciones en que se brindan, en especial en los hogares cuyos jefes de hogar son jóvenes. Con información certera, se puede encarar una política de sensibilización y transformación cultural para la corresponsabilidad social de los cuidados a través de distintas instancias, tales como campañas de información; compromiso de actores sociales; incorporación de estos temas en el sistema educativo y en los medios de comunicación.
- Es preciso reflexionar sobre las responsabilidades de los padres jóvenes en la crianza de sus hijos y crear propuestas para conseguir su mayor participación. Más allá de realizar diagnósticos fieles de cuál es la participación actual de los padres jóvenes en el cuidado de sus hijos, es básico constatar y difundir los beneficios de su presencia en la vida de los niños. Estimular el mayor involucramiento de los hombres en la crianza no depende solo de la voluntad individual ni se resuelve únicamente desde el ámbito privado. Por eso, se debe trabajar en la trasmisión cultural sobre las representaciones, roles y responsabilidades de las mujeres y los varones, de las madres y los padres, que se realiza a través de las familias, los ámbitos educativos y los medios de comunicación.

No se trata de imponer un modelo homogéneo y externo para garantizar el derecho a recibir y brindar cuidados en condiciones de equidad, sino de habilitar los mecanismos y las herramientas idóneas para contribuir a elevar el grado de autonomía de decisión de las personas y desarticular el esquema tradicional de provisión desigual de los cuidados según situación socioeconómica de las familias y, hacia su interior, entre hombres y mujeres.

La inclusión social de los jóvenes y su desarrollo a través de la escuela y el mercado de trabajo constituye un desafío de gran magnitud en la Argentina y al mismo tiempo de una amplia heterogeneidad, pues los diversos grupos juveniles tienen características y necesidades diferentes. De allí que una primera clave para promover el bienestar presente y futuro de la población juvenil reside en identificar y comprender el funcionamiento de los facilitadores y las barreras para la adquisición de capacidades básicas en la juventud -en especial la educación- y su incidencia en el desarrollo de oportunidades -principalmente laborales y de generación de ingresos- en la vida adulta. Con el desarrollo del presente informe se pretende realizar un aporte en ese sentido.

Referencias bibliográficas citadas en este documento

Comisión Económica para América Latina-CEPAL, Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación-FAO, Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres-ONU Mujeres, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo-PNUD, Organización Internacional del Trabajo-OIT (2013). *Informe Regional. Trabajo decente e igualdad de género. Políticas para mejorar el acceso y la calidad del empleo de las mujeres de América Latina y el Caribe*. CEPAL, FAO, ONU Mujeres, PNUD y OIT. Santiago de Chile.

Comisión Económica para América Latina-CEPAL (2004). *La juventud en Iberoamérica. Tendencias y urgencias*. División de Desarrollo Social, CEPAL. Santiago de Chile.

Lupica Carina (2014a). *Jóvenes en la Argentina. Oportunidades y barreras para su desarrollo*. Anuario de la Maternidad. Fundación Observatorio de la Maternidad. Buenos Aires.

_____ (2014b): *Recibir y brindar cuidados en condiciones de equidad: desafíos de la protección social y las políticas de empleo en Argentina*. Documento de Trabajo N° 5. Oficina de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) en Argentina.

Lupica, Carina y Cogliandro, Gisell (2013). *Maternidad en Argentina: aspectos demográficos, sociales, educativos y laborales*. Cuadernillo Estadístico de la Maternidad N° 7. Observatorio de la Maternidad. Buenos Aires, octubre.

Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo-PNUD (2013). *Informe Nacional sobre Desarrollo Humano 2013. Argentina en un mundo incierto: Asegurar el desarrollo humano en el siglo XXI*. Buenos Aires.

novedades

publicaciones del Observatorio de la Maternidad

“Jóvenes en la Argentina. Oportunidades y barreras para su desarrollo”. Anuario de la Maternidad 2014.

Carina Lupica. Mayo de 2014.

Disponible en: <http://www.o-maternidad.org.ar/publicaciones.aspx>

publicaciones del OM sobre juventud

“Niñez, juventud y maternidad en la Argentina. Interrelación de derechos y oportunidades a través del sistema de cuidado infantil”

Carina Lupica. Octubre de 2014.

Disponible en: <http://www.o-maternidad.org.ar/publicaciones.aspx>

“Avance educativo de los jóvenes en la Argentina: ¿Para todas y todos?” Newsletter del Observatorio N° 77.

Carina Lupica. Agosto de 2014.

Disponible en: <http://www.o-maternidad.org.ar/publicaciones.aspx>

“Jóvenes en la Argentina. Herederos y portadores de inequidades sociales” Newsletter del Observatorio N° 76.

Carina Lupica. Junio de 2014.

Disponible en: <http://www.o-maternidad.org.ar/publicaciones.aspx>

“Formación familiar y nacimiento de los hijos: Una etapa clave en la transición de los jóvenes a la vida adulta”

Newsletter del Observatorio N° 75.

Carina Lupica. Abril de 2014.

Disponible en: <http://www.o-maternidad.org.ar/publicaciones.aspx>

“No trabajar o tener un empleo precario: La disyuntiva laboral de muchas madres jóvenes”.

Newsletter del Observatorio N° 74.

Carina Lupica. Febrero de 2014.

Disponible en: <http://www.o-maternidad.org.ar/publicaciones.aspx>

“Madres y padres jóvenes en Argentina: Su participación desigual en los estudios, el mercado de trabajo y el cuidado de los hijos”.

Newsletter del Observatorio N° 72.

Carina Lupica. Octubre de 2013.

Disponible en: <http://www.o-maternidad.org.ar/publicaciones.aspx>

publicaciones de terceros

Banco Interamericano de Desarrollo-BID (2014).

“Los jóvenes Sí-Sí: Experiencias y aprendizajes de Organizaciones de la Sociedad Civil para la transición de los jóvenes entre educación y trabajo”.

Autores: Mario Sánchez, María Loreto, Biehl, Mariel Sabra, María Victoria Fazio, María Verónica, Moreno, Daniel Arroyo, Carolina Posada.

Disponible

en:

<http://publications.iadb.org/bitstream/handle/11319/6658/Los%20j%C3%B3venes%20S%C3%AD-S%C3%AD.%20Experiencias%20y%20Aprendizajes%20de%20Organizaciones%20de%20la%20Sociedad%20Civil%20para%20la%20transici%C3%B3n%20de%20los%20j%C3%B3venes%20entre%20educaci%C3%B3n%20y%20trabajo.pdf?sequence=1>

Comisión Económica para América Latina y el Caribe-CEPAL y Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia-UNICEF.

“Revista Desafíos N° 18: Derechos de la infancia en la era digital”.

Coordinación general: María Nieves Rico y Daniela Huneus.

Disponible en:

http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/37139/S1420568_es.pdf?sequence=1

Sistema de Información de Tendencias Educativas en América Latina-SITEAL, Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura-UNESCO y Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura-OEI (2014).

“El desafío de universalizar el nivel medio. Trayectorias escolares y curso de vida de los adolescentes y jóvenes latinoamericanos”.

Autora: Vanessa D' Alessandre.

Disponible

en:

http://www.siteal.org/sites/default/files/siteal_desafio_universalizar_nivel_medio.pdf

Observatorio de la Deuda Social Argentina, Universidad Católica Argentina-UCA.

“Evolución del desarrollo humano y social de la infancia desde un enfoque de derechos: avances y metas pendientes en los primeros cuatro años del Bicentenario 2010-2011-2012-2013”.

Autora: Ianina Tuñón.

Disponible en: http://www.risalc.org/archivos_recursos/3695/BDSI2014.UCA.pdf

eventos

congresos, cursos y seminarios

Conferencia: Reformas en la educación secundaria en Brasil y Argentina: actores, agenda y paradigmas de cambio en construcción.

Organizado por: FLACSO, Maestría en Ciencias Sociales con orientación en Educación.

Lugar: FLACSO Argentina. Ayacucho 555, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Aula 3).

Fecha: 1 de diciembre 2014, a las 18 hs.

Mayor información en: <http://flacso.org.ar/conferencia-reformas-en-la-educacion-secundaria-en-brasil-y-argentina/>

VIII Jornadas de Sociología de la Universidad Nacional de La Plata-UNLP.

Organizado por: Departamento de Sociología de la UNLP.

Lugar: Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, UNLP. Calle 51 e/ 124 y 125. Ensenada, Buenos Aires.

Fecha: 3 al 5 de diciembre 2014.

Mayor información en:

<http://www.fahce.unlp.edu.ar/academica/Areas/sociologa/eventos/evento.2014-04-15.2548850523>

XX Encuentro Nacional de Comisiones Provinciales para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil. Desafíos para la Intervención, el diálogo social y las Políticas de Cuidado de niños y niñas.

Organizado por: Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social-MTEySS, con apoyo de la Organización Internacional del Trabajo-OIT.

Lugar: Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social-MTEySS. Av. L. N. Alem 650, Piso 18, Sala Omar Moreno.

Fecha: 4 y 5 de diciembre 2014.

Mayor información en: <http://www.trabajo.gba.gov.ar/informacion/copreti/copreti.asp>

V Coloquio Internacional de Estudios de Varones y Masculinidades: Patriarcado en el siglo XXI: Cambios y Resistencias.

Organizado por: Núcleo de Género y Sociedad Julieta Kirkwood, Departamento de Sociología, FACS, Universidad de Chile; Centro Interdisciplinario de Estudios de Género CIEG, Departamento de Antropología, FACS, Universidad de Chile y Fundación CulturaSalud - EME.

Lugar: Santiago de Chile.

Fecha: del 14 al 16 de enero 2015.

Abiertas las inscripciones. Envío de resúmenes y comunicaciones hasta el 31 de agosto 2014.

Mayor información en: <http://www.coloquiomasculinidades.cl>

El presente Newsletter es enviado periódicamente desde el portal del Observatorio de la Maternidad, Buenos Aires, Argentina. Cualquier comentario, noticia, recomendación o sugerencia que quiera remitir puede hacerlo a info@o-maternidad.org.ar

Si desea cancelar su suscripción, por favor envíe un correo electrónico a: info@o-maternidad.org.ar con la frase "cancelar suscripción".